

Invitación a ofertar – Adquisición de un sistema de control de acceso biométrico para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado, le invita a presentar propuesta u oferta técnica y económica en el proceso de contratación que se adelanta para: *“compra, instalación y configuración de un sistema de control biométrico, para el registro de las personas, sea en el ingreso, el desplazamiento dentro de la empresa - pasando por puntos de control - y el egreso, el cual permita : control de asistencia (sustituyendo a los relojes fichadores), puntos de control intermedio en zonas sensibles de la organización (Presidencia, entrada, centro de cómputo, etc.), identificación de personas sin necesidad de tarjetas de identificación; identificación de personas para acreditar su identidad como medio de autorización de procedimientos y trámites”*

Lo anterior en atención a que los orientadores estratégicos del sistema integral de calidad de la Sociedad, en su componente relacionado con la seguridad de la información, han determinado que la SAE SAS proveerá la implantación y velará por la efectividad de los mecanismos de seguridad física y control de acceso que aseguren el perímetro de sus instalaciones en todas sus sedes. Así mismo, controlará las amenazas físicas externas e internas y las condiciones medioambientales de sus oficinas.

Dentro de las principales responsabilidades se cuentan con las siguientes:

- Proporcionar los recursos necesarios para ayudar a proteger, regular y velar por el perfecto estado de los controles físicos implantados en las instalaciones de la SAE SAS.
- Identificar mejoras a los mecanismos implantados y, de ser necesario, la implementación de nuevos mecanismos, con el fin de garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Sociedad.
- Almacenar y custodiar los registros del sistema de control de acceso a las instalaciones de la SAE SAS.

Así mismo se considera necesaria la presente contratación con el fin de prevenir el acceso no autorizado o restringir el acceso a áreas sensibles de las instalaciones de la SAE SAS con puntos de control de acceso y al mismo tiempo recopile y analice el tráfico de personas con nuestros sistemas de control de acceso.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere la compra, instalación y configuración de una solución para controlar y agilizar los procedimientos de registro e identificación de las personas internas y externas a la organización.

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

El sistema debe cubrir las siguientes áreas:

- **Control de acceso en la recepción.** Enrolamiento de visitantes, torniquetes de entrada y cerramiento del espacio de la recepción.
- **Control de acceso a Oficinas:** se deben instalar electroimanes, los puntos de red y los lectores biométricos para el acceso a las oficinas de la presidencia, oficina del grupo de registro de la información, centro de cómputo de SAE SAS, dos oficinas de gestión documental y tesorería.
- **Punto de enrolamiento para los funcionarios,** el cual estará ubicado para dos (2) funcionarios de la gerencia de talento humano.

2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, OBRA Y SERVICIO SOLICITADO:

La solución debe contar con:

2.1 INFRAESTRUCTURA

- Lectores de acceso de control Biométrico, los cuales deben identificar el acceso de personas basándose en atributos físicos como las huellas digitales. Esta tecnología debe ser discreta y fácil de utilizar con el simplemente escaneo de los atributos físicos de la persona para restringir el acceso de forma fiable a sus instalaciones y áreas operativas confidenciales.
- Torniquetes de paso: Deben ser equipos fabricados en acero inoxidable, que se accionen a través de equipos de bloqueo, para permitir o restringir el paso peatonal de personas autorizadas en el sistema de control. Pueden ser acondicionados con lectores de biometría, lectores de proximidad y en general de cualquier elemento de identificación. Para ello se requieren dos torniquetes bidireccionales en la entrada de la sede.
- Impresoras: deben ser impresoras térmicas para impresión de tickets de alta velocidad.
- Servidor de huellas. El sistema debe estar administrado desde un servidor central al que sea posible acceder únicamente a través de la huella digital autorizada, en donde se realicen operaciones de registro de personas autorizadas, se genere la información consolidada y se mantenga el control general del sistema.
- Electro Imanes. Instalados para el control de las aperturas de las puertas.

2.2. SERVICIOS DE INSTALACION

Para la instalación de las terminales de identificación digital deben estar empotradas en la pared, donde cada uno de los trabajadores es validado contra el sistema con base en la autorización de acceso otorgada por la SAE SAS, monitoreado permanentemente en cada una de las marcaciones, con base en una programación previa de horarios de acceso.

Adicionalmente, se debe contar con un punto de registro en la oficina de la Gerencia de Talento Humano, que permita el control de entrada y salida de visitantes, empleados o contratistas a través de los equipos instalados, con el fin de autorizar el acceso en los puntos de control, para dar así un alto nivel de seguridad de acceso y control a las instalaciones de la SAE.

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

2.3 SISTEMA

Entre las funcionalidades a ofrecer debe:

- Enrolamiento. Se entiende como enrolamiento, aquel proceso mediante el cual se registra(n) la(s) huella(s) de un individuo en una base de datos existente en un servidor de huellas. Para el control de ingreso y salida de personas se instala un sistema biométrico que registra, limita y chequea permanentemente la entrada y salida. Para ello se utiliza un punto biométrico, que puede ser el mismo servidor de huellas. En este punto debe existir un sensor de huella dactilar, una cámara digital, y un computador personal (PC), que permita el registro de datos básicos y el servicio de enrolamiento. Una vez registradas, las personas podrán autenticarse frente al sistema de control de acceso; las cámaras digitales deben permitir llevar un registro fotográfico de la persona que ingresa.
- Permitir la integración de un registro biométrico y fotográfico a la información básica de los visitantes, mediante dispositivos Biométricos, Cámara Web de alta definición y lector de código de barras homologado para lectura de cedulas colombianas y otros tipos de identificaciones.
- El software debe fortalecer los aspectos de seguridad de la sociedad, permitiendo identificar al visitante mediante la impresión de un stiker con la información de procedencia, Foto, datos básicos, lugar de destino y persona a visitar.
- El sistema de control de visitantes debe estar integrado a un sistema de control de acceso donde el visitante puede acceder a las áreas autorizadas mediante la huella o una tarjeta de proximidad dependiendo de las necesidades de seguridad de la sociedad y la configuración del sistema de control de acceso.
- Control de Visitantes, debe permitir llevar un registro detallado de los elementos ingresados por un visitante. Esto permite hacer un control de los elementos que está sacando de la empresa el visitante al momento de su salida.
- Debe proveer la consulta de reportes dentro de los cuales están: visitantes en un rango de fechas, visitantes por identificación, tiempos de visitas, fechas de visitas, frecuencias de visita, personas visitadas, los cuales pueden ser exportados a diferentes formatos (pdf, xls, txt, HTML, csv, etc.)
- Este servicio debe integrarse con la habilidad para definir cada punto biométrico con categorías como entrada, salida, adentro, afuera, o combinaciones de estos. Para lo cual deberá efectuar restricción de ingreso únicamente a personal autorizado
- Permitir activar o inactivar las personas autorizadas para el ingreso a las instalaciones.
- Los funcionarios de la empresa, desde el momento de enrolamiento tienen asignado un perfil que permite controlar que accedan a ciertas las instalaciones sólo si han sido autorizadas. Los funcionarios sólo se enrolarán una vez en el módulo de administración del sistema (servidor de huellas) con sus datos básicos y su huella dactilar. Debe permitir la actualización de los datos cuando cambien los lugares de acceso permitidos.

- El sistema debe registrar el total de eventos de entrada y salida de todas las personas autorizadas y registrar también los intentos fallidos. Este control se realiza con las Terminales de Identificación Digital que permiten accionar las puertas o molinetes. Cuando el funcionario, previamente registrado como tal, con un horario asignado intenta entrar o salir, un mensaje de aceptación es presentado en el visor (display) y la puerta respectiva es habilitada
- El sistema deberá estar administrado desde un servidor central al que es posible acceder únicamente a través de la huella digital autorizada, en donde se realizan operaciones de registro de personas autorizadas, se genere la información consolidada y se mantenga el control general del sistema.

3. ENTREGABLES:

- Instalación de la infraestructura (Torniquetes, Lectores de Huella, Puertas, electroimanes, etc.).
- Instalación del sistema de control de acceso y de registro de visitantes en el centro de cómputo de SAE
- Parametrización y personalización del sistema
- Capacitación técnica a funcionarios de la Oficina de Gestión de Información
- Capacitación funcional a funcionarios de la Gerencia de talento humano y de personal de vigilancia

Durante la ejecución del contrato se incluye:

- Un Acta de seguimiento del contrato.
- Un plan de trabajo acordado con la Oficina de gestión de la Información.
- Informes de capacitaciones efectuadas
- Parámetros de configuración del sistema
- Informe de las Estaciones de Trabajo en producción en la sede Nacional (Calle 93).

4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia, en las cuales acredite experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso (Instalación de sistemas de control biométrico) expedidas por empresas privadas o públicas, en contratos suscritos o celebrados en los últimos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, cuya sumatoria de los valores ejecutados y certificados, sea igual o superior al 100% del valor del total del presupuesto estimado.

Cada una de las certificaciones presentadas deben ser presentadas preferiblemente en papelería de la firma contratante, con el logo y datos de la Compañía.

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del Contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número del Contrato.
- Objeto contractual.
- Valor del contrato. (Valor contrato principal más adiciones).
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Manifestación del cumplimiento tanto del objeto como de las obligaciones
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
- Fecha de liquidación del contrato

La evaluación del valor de los contratos se hará en SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) teniendo en cuenta el salario vigente a la terminación del contrato. Para el caso de presentar el valor en moneda extranjera, se hará la respectiva conversión a pesos colombianos de acuerdo con el TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día de terminación del contrato.

5. OBLIGACIONES:

El proponente seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con los aspectos técnicos exigidos en esta invitación, documento que hace parte integral del contrato a celebrar.
- b) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las obligaciones del contrato y cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- d) Mantener la reserva profesional, sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
- e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Sociedad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.
- f) Presentar certificación bancaria de la cuenta de la cual es titular para la consignación de los pagos que efectuará SAE
- g) Facturar en debida forma el valor del servicio prestado.
- h) Constituir la garantía única de cumplimiento y demás garantías solicitadas acorde con lo previsto en este documento
- i) Las demás que se deriven del objeto contractual.

6. DOCUMENTOS:

Cada proponente deberá presentar los siguientes documentos:

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacen Centro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

- a) Carta de presentación de la oferta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 90 días calendario.
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:
 - Que el objeto de la empresa comprende lo solicitado en proceso de contratación.
 - Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal desde mínimo un año antes de la contratación.
 - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
 - Que la duración remanente de la compañía proponente es mínimo la duración del contrato y un año más.
- c) Fotocopia de la cédula ciudadanía del representante legal.
- d) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nacional.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales de Contraloría General de la República.
- f) Declaración juramentada de no encontrarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- g) Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado al año 2014.
- h) Certificado de Cuenta Bancaria.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Hasta la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$77.650.585) M/CTE, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

8. FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato se cancelará mensualmente, una vez recibido el servicio a completa satisfacción por parte del supervisor asignado por la SAE SAS.

Este pago tendrá los siguientes componentes de acuerdo con la naturaleza del servicio:

1. Componente Fijo Instalación: SAE SAS cancelará el equivalente al 40% que dependerá de la instalación de la infraestructura requerida, previa certificación del supervisor del contrato.
2. Componente Fijo Final: SAE SAS cancelará el equivalente al 60% que depende de la entrega de la solución funcionando completamente.

En cualquiera de los casos, el contratista deberá presentar el informe detallado de las actividades realizadas durante el mes, el cual incluirá un resumen técnico, acompañado

de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la presentación de los recibos o certificaciones que acrediten el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de salud, pensión y ARL.

9. GARANTIAS:

Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la Sociedad considera necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 15% del valor del contrato y por el plazo del mismo y Tres (3) meses más, para cubrir los perjuicios derivados de:
 - (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 - (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 - (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales;
 - (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por un valor equivalente al 15% del valor del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) meses más, para cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la SAE SAS en cumplimiento del contrato, las obligaciones contenidas en él, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.

10. PLAZO DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato será de hasta sesenta (60) días calendario.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio a contratar deberá prestarse en la sede principal de SAE - Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en el siguiente formato, valores incluyen IVA:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Software para el administración y monitoreo del sistema de control de acceso	1		
Sistema para el registro y control de visitantes	1		

Impresora USB Térmica stikers	1		
Lector de Huella con puerto USB	2		
Cámaras USB para registro de visitantes	2		
Pistola lectora código Barras USB	2		
Molinete Eléctrico En Acero inoxidable	2		
Puerta de Discapacitados 108x80 ML, incluye: Pulsador Inalámbrico, botón anti pánico, parales en acero inoxidable.,	1		
Controladoras de Acceso para puerta(permite Identificación a través de huella, conexión para dos lectoras, conexión a un pulsador de salida, Comunicación al sistema)	6		
Controladora de Acceso para MOLINETE, permite Identificación a través de huella, RFID, conexión 2 lectoras por RS485, conexión a 1 pulsador de salida, Comunicación	2		
Terminal con lectura de huella digital, tarjetas de proximidad, Equipo a prueba de intemperie.	6		
Pulsador de apertura de puerta (NO OUCH)	6		
Electroimán Profesional	6		
Kit Pulsador Inalámbrico (incluye 2 controles)	6		
Puerta en Vidrio Templado de Seguridad	6		
Servicios de instalación y configuración de la solución (Incluye materiales)	1		
TOTAL			

13. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado a más tardar el **día 20 de abril de 2015 hasta las 04:00 p.m.**, en las instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso. Sólo serán objeto de evaluación aquellas propuestas que se hayan recibido única y exclusivamente en dicha dirección

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

14. SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA:

Una vez evaluados los anteriores aspectos, y verificado que la propuesta técnica cumpla con los mínimos exigidos en la presente invitación, la Sociedad de Activos Especiales SAS seleccionará la propuesta que tenga el menor precio de las propuestas debidamente habilitadas.

Todas las ofertas presentadas son evaluadas en un comité técnico donde se comité técnico se reserva el derecho de escoger al proponente más adecuado para SAE, en caso de existir inconsistencias técnicas o económicas como precios muy bajos que puedan afectar el normal desarrollo de los servicios contratados.

Esperamos contar con su oportuna participación en el presente proceso de contratación.

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Gerente General

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas - Vicepresidente Jurídico.
Fabiola Ocampo Santa - Gerente de Contratación.

Proyectó: Claudia Cardozo Amaya - Profesional Especializado II

Originales firmados